



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## SEMINARIO DE DOCTORADO

### 1. Título del seminario:

***“La permanencia en lo negativo. Hegel en la teoría crítica contemporánea”***

Docente/s a cargo: Dr. Agustín Lucas Prestifilippo, Dr. Naim Garnica.

Carga horaria: 32 HS.

Cuatrimestre, año: 2do, 2022.

### ***1. Fundamentación***

Desde la estratégica intervención de Jürgen Habermas a comienzos de los ´80 en el debate interno del marxismo la Teoría Crítica se ha preocupado por discutir sus fundamentos epistemológicos y normativos. La caída del Muro de Berlín inauguraba desafíos inéditos de un capitalismo desarraigado de toda constricción política, que terminarían afectando de lleno la estructuración de una teoría comprometida con las luchas por la emancipación. ¿Cuáles son los legados filosóficos y políticos más adecuados de cara a los conflictos sociales de nuestro tiempo? Esta pregunta nodal atraviesa desde entonces cualquier controversia de las izquierdas políticas y de la teoría marxista. Así, pues, lecturas inventivas se han abierto paso en un horizonte signado por la crisis, en donde las ruinas de lo tenido por verdadero permitían bucear sin contradicción en los legados del temprano romanticismo alemán, el pragmatismo norteamericano o el estructuralismo francés, a los fines de hallar conceptos liberados de los límites del pensamiento metafísico, el paternalismo epistémico, y la complicidad ominosa con la dominación colonial europea.

Sin embargo, la radicalización de las reformas neoliberales y la reconocida incapacidad de proyectar formas alternativas de vida a la realidad capitalista contemporánea

ha inaugurado un nuevo debate acerca de cuánto de aquellas novedosas maneras de leer celebradas por las izquierdas democráticas y el así llamado pensamiento post-marxista permitieron conectar a la teoría con los anhelos revolucionarios heredados desde el siglo XVIII; y cuánto, por el contrario, esas tácticas inhibieron aquella posibilidad, propiciando la resignación generalizada o la mera aceptación del orden social dado.

En este contexto, distintos autores pertenecientes a la estela frankfurtiana de la Teoría Crítica han planteado la necesidad de recuperar conceptos orientados a pensar desde y sobre la *negatividad* de lo social, en cuyo marco se presentan problemas tales como el carácter sistémico de la crisis capitalista, el estatuto irreconciliable de determinados conflictos sociales, y las experiencias subjetivas de padecimiento, tales como la alienación y la reificación. Así pues Seyla Benhabib y Axel Honneth, Christoph Menke y Rahel Jaeggi o Juliane Rebentisch –por mencionar acaso a los más destacados–, han encontrado en la vasta obra de Hegel un mojón fundamental para este relanzamiento.

En este seminario nos ocuparemos de seguir de cerca estas discusiones acerca de la negatividad dialéctica, reconstruyendo los aspectos contradictorios que se recuperan del autor de la *Fenomenología del espíritu*, desde su teoría intersubjetivista del espíritu, pasando por su crítica de la concepción liberal del derecho hasta su idea praxiológica de libertad. Para ello, propondremos una lectura dúplice, de ida y vuelta, entre los textos hegelianos y sus invocaciones contemporáneas, no tanto para depurar un presunto “original” detrás de sus interpretaciones; sino por el contrario, para leer en esas recuperaciones diversas de la negatividad dialéctica las napas de un legado que permanece abierto, y que revela el estatuto plural de la actual teoría crítica de la sociedad.

## **2. Objetivos**

### **Objetivo general**

Indagar en los problemas epistemológicos y normativos de las teorías críticas contemporáneas, haciendo hincapié en las recuperaciones diversas de la filosofía de Hegel en la actual Escuela de Frankfurt.

### **Objetivos específicos**

- a. Revisar la distinción conceptual de “trabajo” e “interacción” en las formulaciones tempranas de la teoría de la acción comunicativa.
- b. Estudiar los desplazamientos semánticos en la lectura del joven Hegel en el giro ontológico-social de la teoría crítica, tanto en la concepción de la lucha por el reconocimiento como en la pregunta por la racionalidad de las formas de vida.

- c. Diagramar un mapa de las diferentes estrategias desplegadas por las actuales configuraciones de la teoría estética del arte y de la teoría política feminista en sus actualizaciones del debate de Hegel con la filosofía del temprano romanticismo alemán.
- d. Analizar el estatuto ambivalente del derecho moderno en particular y de la institucionalidad estatal en general en la teoría crítica contemporánea, identificando su relación con el problema de la libertad y la dominación social.
- e. Conocer los sentidos de la dialéctica en las conceptualizaciones recientes acerca del cambio social en la teoría crítica contemporánea
- f. Abrir un espacio de formación y reflexión crítica desde una perspectiva filosófica sobre los dilemas de la cultura y la política emancipatorias en la sociedad capitalista contemporánea.

## **Unidad I: De “trabajo e interacción” a la lucha por el reconocimiento y a la racionalidad de las formas de vida**

### **Semanas 1 y 2**

#### **1. Contenidos:**

Introducción del problema: Hegel en la teoría crítica contemporánea. La distinción entre trabajo e interacción en el Hegel de Jena y la cuestión de la reproducción social en el joven Habermas. La cuestión de una lucha por el reconocimiento en la teoría crítica de Axel Honneth. La racionalidad de las formas de vida en la ontología social de Rahel Jaeggi.

#### **2. Bibliografía obligatoria:**

Hegel, G. W. F. (2015) *La primera filosofía del espíritu*, Buenos Aires: Las cuarenta.

Habermas, J. (1989) “Trabajo e interacción. Notas sobre la filosofía hegeliana del período de Jena”, en: *Ciencia y Técnica como ideología*, Madrid: Tecnos.

Honneth, A. (1997) “Rememoración histórica: la idea originaria de Hegel”, en: *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Madrid: Grijalbo.

Jaeggi, R. (2018) “An Ensemble of Practices: Forms of Life as Social Formations”, en: *Critique of Forms of Life*, Cambridge (M): The Belknap Press of Harvard University Press.

#### **3. Bibliografía complementaria:**

Hegel, G. W. F. (2006) *Filosofía real*, México D. F.: FCE.

Celikates, R. (2018) *Critique as Social Practice*, New York: Rowman and Littlefield.

VV. AA. (2021) *Recognition and Ambivalence*, New York: CUP.

Habermas, J. (2008) “Hegel: Concepto de modernidad”, en: *El discurso filosófico de la modernidad*, Buenos Aires: Katz.

## **Unidad II: La “eterna ironía de la comunidad”: estética y feminismo**

### **Semanas 3 y 4**

#### **1. Contenidos:**

La polémica con los tempranos románticos como síntoma. Sobre la tarea de la filosofía: ¿mediación especulativa o reflexión? La ironía estética y el problema del arte. La figura de la mujer en la comunidad y las lecturas antagónicas de la *Antígona* de Hegel en el feminismo contemporáneo.

#### **2. Bibliografía obligatoria:**

Hegel, G. W. F. (2007) *Lecciones sobre estética*, Madrid, Akal (selección).

Hegel, G. W. F. (2018) *Fundamentos de filosofía del derecho*, Madrid: Tecnos (selección).

Bohrer, K.-H. (2018) “Hegel: Lecciones sobre la estética”, en: *La crítica al romanticismo*, Buenos Aires: Prometeo.

Rebentisch, J. (2016) “The Morality of Irony: Hegel”, en: *The Art of Freedom: On the Dialectics of Democratic Existence*, Oxford: Polity Press.

Benhabib, S. (1992) “On Hegel, Women and Irony”, en: *Situating the Self. Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*, Oxford: Polity Press.

Henrich, D. (1985) “The contemporary relevance of Hegel’s Aesthetics”, en Inwood, M.J. (ed.), *Hegel*. Oxford University Press, pp. 199-207.

Frank, M. (2014) “What Is Early German Romantic Philosophy?” en Nassar, D. *The Relevance of Romanticism. Essays on German Romantic Philosophy*, Oxford: Oxford University Press, pp. 15-29.

Frank, M. (1995) *La piedra de toque de la individualidad. Reflexiones sobre sujeto, persona e individuo con motivo de su certificado de defunción postmoderno*. Barcelona: Herder.

Menke, Chr. (2001) “Conflicto ético y juego estético. Acerca del lugar histórico-filosófico de la tragedia en Hegel y Nietzsche”, en *Enrahonar*, 32/33, pp. 203-222.

Menke, Chr., *La actualidad de la tragedia*, Madrid: La Balsa de la Medusa, 2008.

Rebentisch, J. (2013). Estetización: ¿qué relación existe entre la estetización y la democracia, por qué se la debería defender, por qué motivo es necesario la filosofía para hacerlo y qué se sigue de este hecho para la crítica de la sociedad? en Galfione, M.V. y Juárez, E. (ed.) *Modernidad estética y filosofía del arte I. La estética alemana después de Adorno*, pp. 111-138. Córdoba: Edit. UNC.

### **3. Bibliografía complementaria:**

Hegel, G. W. F. (2009) *Fenomenología del espíritu*, Valencia: Pre-textos.

Butler, J. (2001) *El grito de Antígona*, Barcelona: El Roure.

Gerhart, S. (1992) *The Interrupted Dialectic. Philosophy, Psychoanalysis, and their Tragic Other*, London: The Johns Hopkins University Press.

Butler, J.: *Subjects of Desire: Hegelian Reflections in Twentieth-Century France*, Columbia University Press, New York, 1987.

Roth, M.: *Knowing and History: Appropriations of Hegel in Twentieth-Century France*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1988.

Innerarity, D., *Hegel y el romanticismo*. Madrid: Tecnos, 1993

Vieweg, K. “Ironía romántica como skepsis estética”, en *Estudios de Filosofía*, N° 25. Colombia: Universidad de Antioquia, 2002. Pp. 53– 70.

Szondi, P. (1964) “Friedrich Schlegel und die romantische Ironie. Mit einer Beilage über Tiecks Komodien”, en Szondi, P. *Satz und gegensatz*, Frankfurt a.M.: Insel-Verlag. (“Friedrich Schlegel y la ironía romántica. Con un anexo sobre las comedias de Tieck”, trad. Marcelo Burello y Juan Rearte, en *Antología de estudios críticos sobre Romanticismo alemán*, Bs.As.: UBA, Facultad de Filosofía y Letras, 2003).

## **Unidad 3: Derecho, estatalidad y subjetividad política. ¿Reino de la libertad o violencia institucional?**

### **Semanas 5 y 6**

#### **1. Contenidos:**

La filosofía hegeliana del derecho como campo de disputa. La ley y la realidad social de la libertad. La violencia jurídica como emblema de la subjetivación moderna. Segunda naturaleza y dominación social.

## **2. Bibliografía obligatoria:**

Hegel, G. W. F. (2018) *Fundamentos de filosofía del derecho*, Madrid: Tecnos (selección).

Honneth, A. (2014) “La libertad social y su doctrina de la eticidad”, en: *El derecho de la libertad. Esbozo de una eticidad democrática*, Buenos Aires: Katz.

Menke, Ch. (2020) *Por qué el derecho moderno es violento (y debería reconocerlo)*, Buenos Aires: Siglo XXI.

## **3. Bibliografía complementaria:**

Habermas, J. (1998) *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta.

Khurana, Th. (2018) “Politics of Second Nature”, en: P. Stekeler-Weithofer y B. Zabel (eds.) *Philosophie der Republik*, Tübingen: Mohr.

Foucault, M. (1996) *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa.

Prestifilippo, A. L. y Correia, F. C. (2021) “La liberación del reconocimiento”, *Veritas*, Vol. 63 (3), pp. 1-9.

Loick, D. (2018) *A Critique of Sovereignty*, New York: Rowman and Littlefield.

## **Unidad 4: Valencias de la dialéctica. Negatividad y cambio social en “el día de la crisis”**

### **Semanas 7 y 8**

#### **1. Contenidos:**

La teoría de la historia de Hegel revisitada. La ilustración europea y la colonialidad del poder en las discusiones actuales acerca de la idea de progreso moral. El motivo revolucionario de la liberación [*Befreiung*] y la posibilidad de un cambio social radical tras la crisis del capitalismo.

## **2. Bibliografía obligatoria:**

Hegel, G. W. F. (2009) *Fenomenología del espíritu*, op. cit. (selección).

Hegel, G. W. F. (2004) *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Madrid: Alianza (selección).

Jaeggi, R. (2018) “The Dynamics of Crisis and the Rationality of Social Change”, en: *Critique of Forms of Life*, op. cit.

Allen, A. (2016) “Critical Theory and the Idea of Progress”, en: *The End of Progress. Decolonizing the Normative Foundations of Critical Theory*, New York: Columbia University Press.

Menke, Ch. (2013) “Hegel’s Theory of Liberation”, *Symposium: Canadian Journal of Continental Philosophy*, 17 (1): pp. 10-30.

## **3. Bibliografía complementaria:**

Von Redecker, E. (2021) *Praxis and Revolution*, New York: CUP.

Menke, Ch. (2021) *En el día de la crisis*, Buenos Aires: Ubu.

## **3. Bibliografía general**

### *De Hegel*

Hegel, G. W. F. (2015) *La primera filosofía del espíritu*, Buenos Aires: Las cuarenta.

Hegel, G. W. F. (2006) *Filosofía real*, México D. F.: FCE.

Hegel, G. W. F. (2007) *Lecciones sobre estética*, Madrid, Akal (selección).

Hegel, G. W. F. (2018) *Fundamentos de filosofía del derecho*, Madrid: Tecnos (selección).

Hegel, G. W. F. (2009) *Fenomenología del espíritu*, Valencia: Pre-textos.

### *De la Teoría Crítica*

Allen, A. (2016) "Critical Theory and the Idea of Progress", en: *The End of Progress. Decolonizing the Normative Foundations of Critical Theory*, New York: Columbia University Press.

Benhabib, S. (1992) "On Hegel, Women and Irony", en: *Situating the Self. Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*, Oxford: Polity Press.

Celikates, R. (2018) *Critique as Social Practice*, New York: Rowman and Littlefield.

Habermas, J. (1989) *Ciencia y Técnica como ideología*, Madrid: Tecnos.

Habermas, J. (2008) *El discurso filosófico de la modernidad*, Buenos Aires: Katz.

Habermas, J. (1998) *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta.

Honneth, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Madrid: Grijalbo.

Honneth, A. (2014) *El derecho de la libertad. Esbozo de una eticidad democrática*, Buenos Aires: Katz.

Jaeggi, R. (2018) *Critique of Forms of Life*, Cambridge (M): The Belknap Press of Harvard University Press.

Khurana, Th. (2018) "Politics of Second Nature", en: P. Stekeler-Weithofer y B. Zabel (eds.) *Philosophie der Republik*, Tübingen: Mohr.

Loick, D. (2018) *A Critique of Sovereignty*, New York: Rowman and Littlefield.

Menke, Ch. (2001) "Conflicto ético y juego estético. Acerca del lugar histórico-filosófico de la tragedia en Hegel y Nietzsche", en *Enrahonar*, 32/33, pp. 203-222.

Menke, Ch. (2008) *La actualidad de la tragedia*, Madrid: La Balsa de la Medusa.

Menke, Ch. (2020) *Por qué el derecho moderno es violento (y debería reconocerlo)*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Menke, Ch. (2013) "Hegel's Theory of Liberation", *Symposium: Canadian Journal of Continental Philosophy*, 17 (1): pp. 10-30.

Menke, Ch. (2021) *En el día de la crisis*, Buenos Aires: Ubu.

Rebentisch, J. (2013). Estetización: ¿qué relación existe entre la estetización y la democracia, por qué se la debería defender, por qué motivo es necesario la filosofía para hacerlo y qué se sigue de este hecho para la crítica de la sociedad? en Galfione, M.V. y Juárez, E. (ed.) *Modernidad estética y filosofía del arte I. La estética alemana después de Adorno*, pp. 111-138. Córdoba: Edit. UNC.

Rebentisch, J. (2016) “The Morality of Irony: Hegel”, en: *The Art of Freedom: On the Dialectics of Democratic Existence*, Oxford: Polity Press.

Von Redecker, E. (2021) *Praxis and Revolution*, New York: CUP.

### *General*

Bohrer, K.-H. (2018) “Hegel: Lecciones sobre la estética”, en: *La crítica al romanticismo*, Buenos Aires: Prometeo.

Butler, J. (2001) *El grito de Antígona*, Barcelona: El Roure.

Butler, J. (1987) *Subjects of Desire: Hegelian Reflections in Twentieth-Century France*, Columbia University Press, New York.

Foucault, M. (1996) *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa.

Frank, M. (2014) “What Is Early German Romantic Philosophy?” en Nassar, D. *The Relevance of Romanticism. Essays on German Romantic Philosophy*, Oxford: Oxford University Press, pp. 15-29.

Frank, M. (1995) *La piedra de toque de la individualidad. Reflexiones sobre sujeto, persona e individuo con motivo de su certificado de defunción postmoderno*. Barcelona: Herder.

Gerhart, S. (1992) *The Interrupted Dialectic. Philosophy, Psychoanalysis, and their Tragic Other*, London: The Johns Hopkins University Press.

Henrich, D. (1985) “The contemporary relevance of Hegel’s Aesthetics”, en Inwood, M.J. (ed.), *Hegel*. Oxford University Press, pp. 199-207.

Innerarity, D., *Hegel y el romanticismo*. Madrid: Tecnos, 1993.

Prestifilippo, A. L. y Correia, F. C. (2021) “La liberación del reconocimiento”, *Veritas*, Vol. 63 (3), pp. 1-9.

Roth, M.: *Knowing and History: Appropriations of Hegel in Twentieth-Century France*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1988.

Vieweg, K. “Ironía romántica como skepsis estética”, en *Estudios de Filosofía*, N° 25. Colombia: Universidad de Antioquia, 2002. Pp. 53– 70.

Szondi, P. (1964) “Friedrich Schlegel und die romantische Ironie. Mit einer Beilage über Tiecks Komodien”, en Szondi, P. *Satz und gegensatz*, Frankfurt a.M.: Insel-Verlag. (“Friedrich Schlegel y la ironía romántica. Con un anexo sobre las comedias de Tieck”, trad.

Marcelo Burello y Juan Rearte, en *Antología de estudios críticos sobre Romanticismo alemán*, Bs.As.: UBA, Facultad de Filosofía y Letras, 2003).

VV. AA. (2021) *Recognition and Ambivalence*, New York: CUP.

### ***Modalidad docente***

El seminario se desarrollará en 8 semanas. La primera semana será de presentación e introducción del problema de las distintas apropiaciones de la filosofía de Hegel en la teoría crítica contemporánea, y las cinco restantes tendrán como ejes temáticos tensiones conceptuales derivadas, acompañados de los textos pertinentes, de acuerdo con este cronograma:

7-9 a 14-9: Trabajo, interacción simbólica y luchas por el reconocimiento

21-9 a 28-9: Ironía romántica, teoría estética y feminismo

5-10 a 12-10: Derecho, justicia y dominación social

19-10 a 26-10: Cambio social, negatividad y dialéctica

Cada una de estas semanas se corresponde con una sección del espacio virtual de este seminario.

Cada semana tendrá como material de trabajo un grupo de textos, videos de clase y dos encuentros por la plataforma Moodle todos los miércoles de 16 a 17.30 hs para debatir los contenidos del seminario.

Al comienzo de cada semana se especificarán estos materiales e instancias de comunicación en un documento especial. Los materiales de cada semana se publicarán los lunes.

Para mantener la regularidad, lxs inscriptxs deberán cumplir con las actividades planteadas en cada semana. En lo que respecta a las actividades asincrónicas, además de participar en los foros de consulta y discusión, lxs estudiantes deberán elaborar y presentar 5 informes de lectura de la bibliografía obligatoria (dos de carácter optativo y tres obligatorios). A partir de la sexta semana, tendrán que presentar un resumen o abstracto del trabajo monográfico, con propuesta de hipótesis, corpus y bibliografía

### **Intercambio**

El intercambio será instrumentado de tres modos:

- 1) En cada encuentro sincrónico se destinará un tiempo para preguntas, comentarios, consultas.

- 2) Se habilitará un foro general para que cada inscriptx envíe una breve descripción de sus temas de investigación e intereses de estudio y foros específicos por unidad. Es importante que tengan actualizado su perfil de usuario para favorecer la integración del grupo.
- 3) Se creará un grupo de Whatsapp que oficiará como canal para consultas solo para quienes no puedan asistir a las reuniones sincrónicas. Se valorará especialmente el esfuerzo por participar de las reuniones en vivo.

### ***Formas de evaluación***

Para mantener la regularidad, lxs inscriptxs deberán cumplir con las actividades planteadas en cada semana. Y para aprobar el seminario se deberá presentar un trabajo escrito vinculado con los temas del curso. Como trabajo final debe presentarse una monografía, en la que se elaboren algunos aspectos conceptuales trabajados en el seminario; podrá presentarse un corpus original siempre que se trabajen cuestiones propias del programa. La monografía será evaluada según los criterios académicos habituales de originalidad, consistencia teórica y bibliografía adecuada.

### ***Requisitos para la aprobación del seminario***

Para mantener la regularidad del seminario, se debe cumplir con el 80% de las actividades obligatorias y participar de las instancias de intercambio. Para aprobar el seminario se debe elaborar un trabajo de las características definidas en “Formas de evaluación” en un lapso no mayor a seis meses.